



Modifican "Vacaciones Dignas"; proponen 6 días continuos, el resto mediante pacto con el patrón

Ayer la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó, con algunos cambios, la minuta que envió el Senado de la República y que amplía de 6 a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores del país.

Luego de esta discusión, finalmente se aprobaron algunas modificaciones con 17 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Los cambios consisten básicamente en que los primeros 6 días de vacaciones se toman de manera continua como ocurre actualmente, pero los otros 6 días serían producto de un acuerdo entre los patrones y los trabajadores.

<https://drive.google.com/file/d/1eeUQsPrigbxZHPKV5w96ToCOOrkbJO32V/view>